

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA GENERAL

C.A. 09.01.2019

CONSEJO ACADÉMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día 09 de enero de 2019

En Santiago, a 09 de enero del año 2019, a partir de las 15:45 horas se reúne el Consejo Académico, en Sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Jaime Acuña Iturra, en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

Asisten:

Rector (s),	Sr. Claudio Pérez Matzen;
Vicerrectora Académica,	Sra. Erika Castillo Barrientos;
Decano Facultad de Ciencias Básicas,	Sr. Juan Vargas Marín;
Decana Facultad de Artes y Educación Física,	Sra. Patricia Vásquez Prieto;
Decana (s) Facultad de Filosofía y Educación,	Sra. Paola Quintanilla G;
Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sra. Carmen Balart Carmona;
Representante Académico de la Facultad de Ciencias Básicas,	Sra. Raquel Peñaloza Cabrera;
Representante Académico de la Facultad de Filosofía y Educación,	Sr. Erwin Frei Concha;
Representante Académico de la Facultad de Artes y Ed. Física,	Sr. Antonio López Suárez;
Representante Académico de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,	Sr. Froilán Cubillos Alfaro.

Se excusan: Sr. Jaime Espinosa Araya, Rector.

Invitados: Sra. Marisa Blázquez, Sr. Claudio Martínez Robles, Director de Docencia; Sra. Ana María Soto, Coordinadora del Programa PACE.

TABLA:

1. **Oficina de Género, aprobación de su diseño para su creación. Presenta Sra. Marisa Blazquez.**
2. **Criterio de excelencia para recontractación de académicos que se hayan acogido a retiro voluntario en los términos de la Ley N° 21.043. Entregado por mano en sesión de 2 de enero, presenta la Vicerrectora Académica);**
3. **Desarrollo del Programa PACE y criterios de habilitación de estudiantes PACE;**
4. **Regulación de Estudiantes Libres (Presenta Director de Docencia);**
5. **Arancel especial para alumnos en práctica de la carrera de Biología (Presenta Director de Docencia);**
6. **Dimensión académica y presupuestaria de adendum de Kinesiología y Hospital San José (Presenta Director de Docencia);**
7. **Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Formación Académica (presenta la Vicerrectora Académica) ;**
8. **Varios.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Secretario General informa que se ha excusado el Rector, Sr. Jaime Espinosa Araya, debido a su participación en la reunión del CUECH que se efectúa en la ciudad de Arica.

El Rector (s) desea muy buenas tardes a todos los presentes, y procede a dar inicio a la sesión, abordando la fecha del receso de verano para el año 2020, pendiente de la última sesión, y en la que se acordó hacer la consulta en las respectivas Facultades. Ofrece la palabra.

La Decana Vásquez, previamente, hace presente que le hizo llegar al Secretario General una propuesta para modificar el Calendario Académico 2018, en lo que respecta a las inscripciones de memorias y seminarios, ya que puede conducir un perjuicio para los estudiantes.

El Rector (s) indica que el punto queda en consideración para ser examinado más tarde. La consulta a los Decanos, comienza por la Facultad de Ciencias Básicas.

El Decano Vargas informa que la Facultad hizo la consulta a los Departamentos, a sus Consejos, y la mayoría se pronunció por comenzar el receso de verano el 20 de enero, para reintegrarse el 2 de marzo. Por lo cual han optado por seis semanas de receso. Recuerda que el año 2019 los estudiantes de la Facultad no tendrán receso de invierno.

Ante la pregunta del Rector (s), en relación a si en la consulta se expresó el motivo de la misma, el Decano responde afirmativamente, agregando que hizo entrega de la propuesta por escrito al Secretario General.

Por su parte, la Decana (s) Quintanilla informa que se planteó la consulta a los Directores de Departamentos, quienes la hicieron extensiva a los Consejos de Departamentos. Señala que la Facultad no cuenta con un acuerdo formal, pero en vista de los argumentos presentados en el Consejo Académico, los académicos de la Facultad plantean la necesidad de que sean seis las semanas de receso de verano, aunque surgieron dudas respecto de la vinculación de dicho tema con el proceso de acreditación. Indica que estarían llanos a persistir la discusión si se contara con un calendario de trabajo distinto, con argumentos que estuviesen basados en otro tipo de planificación o condiciones de trabajo con orientaciones más claras. El Consejero Frei agrega que, la tendencia por las seis semanas consta más por omisión que por otras evidencias.

La Decana Balart informa que el asunto fue ampliamente discutido con los Directores de Departamentos, los cuales llevaron opiniones fundadas a los Consejos de Departamentos. Como resultado se redactó un documento, del cual entrega copia a los asistentes, para luego proceder a su lectura: "El Consejo de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, reunido el martes 8 de enero de 2019, analizó el tema del receso de verano del año 2020, planteado por el Consejo Académico del día 2 de enero de 2019, para ser abordado, según acuerdo del mismo Consejo, en la sesión del 9 de enero. Se acordó someter a discusión de los académicos, mantener las seis semanas usuales de receso de verano, o de reducir las a cinco semanas. El Consejo de Facultad de Historia, Geografía y Letras, llegó al siguiente acuerdo: Mantener las seis semanas de receso de verano con que la UMCE ha contado tradicionalmente. El acuerdo se sustenta en las siguientes razones:

- 1.- Las seis semanas que los académicos han obtenido usualmente, constituye un beneficio adquirido históricamente.
- 2.- No se entiende cómo una semana podría afectar la productividad académica de la institución.
- 3.- Se plantea que para los procesos de matrícula no es necesaria la presencia de los académicos.
- 4.- En la UMCE no están dadas las condiciones para trabajar en verano, ya que las instalaciones no están acondicionadas al calor.
- 5.- No se entiende cómo la acreditación pueda depender de una semana más de receso.
6. Las decisiones que se tomen al respecto, deben considerar no solo los criterios académicos, sino también los factores humanos, aspecto que nunca debiera descuidar nuestra universidad.
7. Al ser la UMCE una institución eminentemente pedagógica, muchos profesores realizan docencia más allá de su jornada contractual, ya sea durante sus tiempos libres, los fines de semana. Por lo que, a juicio del Consejo, una semana de vacaciones adicional sí se justifica.

8.- Finalmente, no se ha proporcionado una propuesta ni un diseño de planificación que justifique una decisión que se adopte, cualquiera sea esta”.

El Rector (s) agradece a la Decana.

A su vez, la Decana Vásquez informa que el tema fue objeto de una larga discusión en el Consejo de Facultad, donde se obtuvo la unánime decisión de no disminuir las seis semanas de receso de verano. Procede a dar lectura de algunas de las razones esgrimidas; “transparentar cuál o cuáles son las motivaciones esenciales para llevar a cabo esta medida. Se pide un pronunciamiento diagnóstico de parte de la gestión central que indique los motivos, fortalezas y debilidades, justificando claramente la ampliación del periodo de trabajo, y la consecuente disminución del periodo de vacaciones; y por sobre todo, cuáles son las causas que se transformarían y qué tan importantes son para la institución, si esto se llevara a cabo.” La fecha propuesta para el inicio del receso de verano es el 27 de enero.

El Rector (s) rubrica que las cuatro Facultades coinciden en las seis semanas. Ofrece la palabra.

La Decana Balart tiene la impresión que la Decana subrogante hacía referencia al año 2021, lo que podría generar confusión, dado que se está organizando el receso de verano del año 2020. Siendo conocido por la comunidad el periodo que corresponde al año 2019. La Decana (s) Quintanilla entiende que es así, sólo que su Facultad se abre a discutir esa posibilidad a futuro, pero con argumentos que tengan el mérito suficiente y de mayor institucionalidad, como por ejemplo vincular las fechas a entregas de proyectos, en periodos en que los académicos dejan de servir la docencia directa.

La Vicerrectora Académica aclara que cuando se revisó el Calendario Académico, preguntó por el fundamento para contar con seis semanas de receso, lo que dio inicio la discusión, pero sin que hubiese ninguna voluntad preconcebida que pretendiera realizar ajuste alguno. Explica que frente a eso, se manifestaron diversas posturas. Una de las cuales hacía mención a que los organismos estatales se rigen por una normativa que hace una relación entre los años laborales y el derecho a vacaciones, siendo cinco semanas el máximo del que se puede disponer. A ese planteamiento se opuso la autonomía universitaria. Menciona que en ese momento el Rector decide comunicarse con dos universidades para tener antecedentes de su proceder al respecto, y da a conocer que uno de los rectores, con mucho pudor le reveló que contaban con cinco semanas, mientras que la otra universidad otorgaba cuatro semanas. Ella planteó que debía tenerse en cuenta la mirada comparada, puesto que cuando la Universidad es observada, se le conceptúa con mirada comparada, ya que sirve como criterio estándar. Señala que dicha mirada comparada puede provenir tanto del Ministerio de Educación, como del órgano que haga una acreditación, pero destaca la importancia de que a la Universidad se le distinga y reconozca desde esa mirada externa, por tener tiempos de receso distintos, respecto de otras instituciones. Aclara que, al hacer la relación con la acreditación, se pretendió evidenciar que no tenía que ver con la gestión, lo que pone seriamente en duda, porque piensa que una semana es o debiera ser muy relevante para el trabajo académico. Está muy de acuerdo con que se haga una mejor planificación. Y como esa es la instancia que da ese marco de planificación que es el Calendario Académico, que ve como algo muy formal, pero que debiera avanzar hacia una entidad con mayor desarrollo, el mecanismo con el que se vinculó lo anterior con el tema de la acreditación institucional fue la capacidad de autorregulación que posee la Universidad. Se puede considerar o no, que una decisión de esa naturaleza incide con su capacidad de autorregulación. Si la institución opera así, está bien, ya que ésta determina sus propias decisiones. Pero cree que el rol que se debe cumplir en la Universidad, es visibilizar lo que efectivamente se piensa frente a lo que está ocurriendo.

El Rector (s) recuerda que se decidió consultar el tema con las Facultades con el fin de ampliar la mirada y conocer el planteamiento de las bases. Hecho eso, y toda vez que las cuatro Facultades se han pronunciado en unánime coincidencia a favor de las seis semanas, se tendrá que respetar esa decisión. Advierte que hay

que estar preparados en el caso de que por causa de esa mirada comparada, en algún momento haya que rendir cuentas, para que los académicos den las razones que tuvieron para decidirse por esa instancia.

La Vicerrectora Académica lamenta que asuntos de ese tipo impliquen tanto tiempo de discusión. También hace presente que se están ejecutando fondos estatales de gran envergadura y considera que hay una gran responsabilidad con el uso de esos recursos.

El Decano Vargas manifiesta haber leído todos los informes anteriores de acreditación, asegurando que no aparece mención respecto al tema. Agrega que, siendo rigurosos, al analizar las cargas académicas, los profesores deberían tener un tope de 39 horas de trabajo, y ni una hora más. En todo el sistema regulatorio, muchos académicos han sobrepasado las 39 horas. Entonces, si se requiere rigurosidad para que la Universidad sea bien mirada, deben respetarse las horas de trabajo académico que están establecidas.

El Rector (s) opina que no tiene sentido proseguir con esa discusión, y en vista de que existe una conversación pendiente sobre su aspecto financiero, indica que se retomará en una futura ocasión.

La Decana Balart menciona que el tema financiero no puede estar desasido del tema académico. Se está yendo un número equis de académicos y ya deberían haberse producido los llamados a los respectivos concursos, o haber aumentado las medias jornadas. Eso tiene a la gente inquieta. Se trata de todo un movimiento académico, administrativo que sostiene el hecho de que haya seis, cinco, o cuatro semanas. Ante eso, la Consejera Peñaloza consulta si temas como el que se encuentra en discusión, corresponde que sean abordados por los organismos colegiados o son temas que debería tratar rectoría, porque es difícil preguntar a la comunidad por un derecho. Y tal vez, esos temas no tendrían que ser consensuados, por formar parte de las políticas institucionales.

El Decano Vargas piensa que toda interacción con el Ministerio de Educación, debería ser bidireccional. Manifiesta que el Ministerio no cumple con el ingreso mensual de las cuotas, provocando un tremendo problema financiero para la Universidad. Lo mismo ocurre con el tema de la gratuidad, con el Informe de la Contraloría General de la República, con el mismo plan de retiro. Se está hablando miles de millones de pesos. La Universidad, en marzo genera su política presupuestaria en función de sus matrículas, pero luego se van doscientos alumnos por gratuidad y la Universidad tiene que devolver todo ese dinero, comprometiendo su presupuesto de todo el año. Se ha llamado la atención desde el Consejo de Rectores hacia el Ministerio, por dichas irregularidades. Sin obtener respuesta.

El Rector (s), observa que habrá que abrir el tema en su momento, tomando en cuenta todo lo que se ha conversado.

El Decano Vargas señala que cuando se habla de educación de calidad, se habla de los profesionales encargados de esa condición, también de las condiciones en que se transmite esa educación. Pero si se revisan las salas de clases, se observa que no están dadas las condiciones para el aula, las cuales son indispensables para un buen pasar entre el profesor y el estudiante, en términos de la entrega fluidez y retroalimentación del conocimiento. Pero, resulta que no se puede efectuar una proyección porque las salas no tienen cortinas, lo que causa un hacinamiento debido al calor, y no se cuenta con aire acondicionado, etc. Cuando se cuente con todos los recursos de calidad, tanto físicos, como académicos, a lo mejor, se podría acordar disminuir el tiempo de vacaciones. Informa de la existencia de universidades que disfrazan las seis semanas, otorgando la semana entre navidad y año nuevo. Considera que se trata de detalles que requieren de averiguación.

El Rector (s) ofrece la palabra.

La Decana Vásquez coincide con lo que dice el Decano Vargas. Pero, en términos institucionales, considera que existe estoicismo, compromiso y cariño por parte de la comunidad académica para sacar las carreras adelante. Y de eso dan prueba las acreditaciones de gran cantidad de carreras, que no corresponden a un

regalo de la CNA, sino que representan logros académicos, conseguidos en la instancia de trabajo. Se dirige a la Vicerrectora Académica, a fin de que se proponga algo concreto como cursos, talleres. Algo que justifique que en enero se alargue el cierre. Eso podría generar una disposición mejor.

La Vicerrectora Académica responde que ese no es un tema que se haya pensado desde ninguna parte de la gestión. Que la pregunta de la Decana es legítima frente a algo que llama la atención en ese contexto. Pero considera que llegar a adornarlo con expresiones que a su juicio sólo polarizan asuntos inexistentes, le parece un desborde del planteamiento que se hizo en ese contexto. Por lo tanto, la decisión está en manos de quienes deciden. Expresa que por su parte el tema se encuentra zanjado.

1. OFICINA DE GÉNERO, APROBACIÓN DE SU DISEÑO PARA SU CREACIÓN. PRESENTA SRA. MARISA BLAZSQUEZ

La Decana Balart consulta si se estará creando la Oficina de Género, porque las funciones del Consejo Académico se limitan sólo a aprobar el Calendario Académico y a la aprobación de integrantes de la Junta Directiva. Y por lo tanto, la creación de una estructura como dicha Oficina le corresponde a la Junta Directiva.

El Secretario General señala que en la última sesión, cuando se trató ese tema, se dijo que el objeto de presentar esa materia al Consejo Académico, no decía relación con la creación de la Unidad, en términos de órgano. Indica que la Decana tiene razón en que no le corresponde al Consejo Académico pronunciarse sobre la creación de un órgano, sin embargo, si los órganos que se crean en la Universidad, tienen incidencia directa o indirecta con el quehacer académico de la misma, sí se hace relevante conocer, a lo menos, la opinión del Consejo Académico al respecto. Porque toda Unidad, aunque sea administrativa, en esta Universidad está al servicio de la academia y de los fines institucionales de ésta, cuales son la docencia, la extensión, la investigación y la vinculación con el medio. Algo similar ocurre con el Comité de Ética Científica, y respecto de todas las Unidades, como la Unidad de Desarrollo Docente, donde su creación tampoco es competencia del Consejo Académico, pero sí en lo que dice relación con las funciones que realizan.

El Consejero Cubillos señala que, para una buena comprensión, habría que cambiar la redacción, porque en la Tabla dice, aprobación de su diseño, para su creación, debiendo, según él decir, aprobación del diseño académico. Ante lo cual el Secretario General indica que en rigor, se trata sólo del diseño, porque la creación no es competencia de este órgano.

La Vicerrectora Académica destaca que si bien debe reconocerse el rol formal de información adecuada y bien contextualizada de esa instancia, más allá del apego irrestricto a la legalidad, los hechos observables dicen que para la comunidad en general, el Consejo Académico representa un órgano cuyo rol es muy respetado, que constituye una instancia implícita de certeza, de mirada participativa, representativa y que garantiza veracidad. Lo cual tiene un valor en los hechos. El Secretario General añade que otra razón para presentar esa materia al Consejo Académico, al menos en su experiencia, es que cada vez que se ha presentado la creación de alguna nueva estructura, a la Junta Directiva le importa sobre manera la opinión del Consejo Académico. Es decir, la Junta Directiva no aprobará la creación de un órgano, si no cuenta con la autorización del Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica, al respecto, estima pertinente elevar una sugerencia a la Comisión Central de Estatutos, ya que dicha experiencia, refleja que la estructura universitaria requiere de una instancia que estudie los temas trascendentes de una manera representativa.

Al respecto, el Secretario General comenta que le corresponde estar presente en las reuniones de la Comisión Central de Estatutos y conforme a la nueva ley de Universidades Estatales, se considera que lo que se denomina Consejo Universitario, en el fondo extiende las atribuciones y facultades del Consejo Académico a todas las materias, incluso a las del ámbito administrativo. Por lo tanto, se trata de un factor abordado por la Comisión Central de Estatutos. Cuando se formule la propuesta, se planteará una consulta a la comunidad, a fin de saber su parecer sobre cómo debería estar integrado ese Consejo, porque la definición de su constitución,

se verá reflejada en su ámbito de aplicación, ya que la ley no señala que el Consejo Universitario sea equivalente al Consejo Académico. En relación a la pregunta de si tendrá una existencia aparte del Consejo Académico, comenta que el consenso general de los integrantes dice que no debiera ser así, por razones de eficiencia. Pero eso da cuenta, de que se está ampliando la mirada de cuáles serán las atribuciones del Consejo Académico, hacia el Consejo Universitario.

El Decano Vargas acota que, en su opinión personal, existe una cultura que se ha ido perdiendo, en función de que resulta válido que el Consejo participe de un documento tan importante como ese. Pero importante también es que, una vez que se formula la propuesta, se discutan las materias y los procesos en los Consejos de Departamentos, y en los cuerpos colegiados que tiene la Universidad, para que, posteriormente, esas opiniones de los Consejos de Departamentos, se reúnan en los Consejos de Facultad, que emite un informe al Consejo Académico con la opinión de gran cantidad de personas que han participado en esa discusión. Esos senos de discusión se han perdido. En relación a la consulta por la web, con participación de estudiantes y profesores, deja ver que no son los organismos establecidos por la Universidad, cuya norma indica que finalmente pasa a la Junta Directiva.

La Vicerrectora Académica comenta que lo planteado por el Decano, refuerza la idea de que el Consejo Académico tiene muchas más funciones y roles. Expone, desde una perspectiva histórica y contextualizada, que la creación de la Oficina surgió de una contingencia vivida por la Universidad, y que mientras se mantuvo la negociación, a falta de alternativa, la mayoría de los miembros tuvo que suscribir. Se trató de conducir esa discusión de la mejor manera posible, por la complejidad de la temática. Propuso que una comisión se hiciera cargo de la continuidad de los acuerdos, a fin de evitar el riesgo de que todos los acuerdos que estaban siendo planeados, una vez retomadas las funciones normales, quedaran en el olvido, siendo incapaces de responder como institución. A eso obedeció que se conformara una comisión representativa acordada en la negociación de la toma, la cual asumió tres elementos, la continuidad del protocolo, con la dificultad que tiene la temática; la creación y el diseño de la oficina, y el seguimiento de los acuerdos. Se trata de un dato de realidad. Propone revisar qué personas estuvieron trabajando en eso. Distingue que hubo una consulta complementaria vía web, por lo que no se trató sólo de una consulta vía web. El Decano Vargas añade, que en esa presentación había veinte personas, pero la Vicerrectora Académica señala que así se mueve la Universidad con ese tipo de temas.

El Rector (s) dice haber entendido que la observación del Decano, obedecía al procedimiento para llegar a un acuerdo por consenso, a esa ida y vuelta; desde los Departamentos a las Facultades, luego al Consejo Académico, y a la Junta Directiva. Aludiendo que para las cosas generales, no sólo se optara por la web, cuando existen procedimientos establecidos.

El Decano Vargas, si bien corrobora lo expresado por el Rector (s), también declara valorar enormemente la contribución de la Vicerrectora Académica a la Oficina de Género. Señala que las comisiones se forman para hacer una propuesta, pero cuando se genera la propuesta, tiene que ir a las Facultades para ser estudiada, conocida y consensuada por todos los académicos. Y se da por supuesto que cada académico la tendrá en sus manos, la leerá y discutirá, para que cuando el Decano la presente al Consejo Académico, tenga la confianza de que al emanar de los Consejos de Departamentos, se encuentra avalada por éstos.

El Rector (s) señala que tal vez, sea algo que tengan que volver a reforzar para la toma de decisiones importantes.

El Secretario General comunica que le acaban de hacer entrega de una carta de la Asociación de Académicos de la Universidad, firmada por el profesor Iván Salas, dirigida al Consejo Académico, que dice relación con la primera temática abordada. Distribuir una copia para todos.

El Rector (s) opta por tratar de inmediato el contenido de la carta, para luego proceder a la presentación de la Oficina de Género.

El Secretario General procede a dar lectura a la carta de la Asociación de Académicos: “Señoras y señores integrantes del Consejo Académico. La Asociación de Académicos, en reunión extraordinaria del día de hoy, ha acordado pronunciarse en relación a uno de los temas que serían tratados en el Consejo Académico en la sesión de hoy. Como académicos, nos preocupa que nuestra institución no pueda planificar de manera más estable el Calendario Académico. Cada año asistimos a modificaciones que van más allá de los cambios a los periodos lectivos. Por esta razón consideramos muy urgente que se salvaguarden los tiempos y condiciones para realizar la labor académica en toda su variedad, con una planificación más coordinada desde la administración central. Esto es fundamental para que no queden procesos sin concluir al finalizar el año académico. Sabemos que, cada vez más, las movilizaciones estudiantiles con toma de dependencias son una posibilidad que se ha concretado con bastante frecuencia. Por tal motivo, creemos que es absolutamente necesario se disponga de un plan de contingencia para salvaguardar la consecución de todos los procesos académicos y administrativos. Y en relación al receso de verano, consideramos de suma importancia que se respeten las fechas indicadas en el Calendario establecido inicialmente, para poder planificar con antelación las actividades que cada uno tiene en ese periodo. Ya los académicos hemos asumido que tenemos seis semanas de receso de verano. Tal vez, otra opción podría ser una semana al término del primer semestre y 5 en el verano. Saluda cordialmente a cada uno de los integrantes del Consejo Académico, Iván Salas Pinilla, Presidente de la Asociación de Académicos UMCE.”

El Rector (s) ofrece la palabra.

La Vicerrectora Académica pide atender al hecho que se trata de una información parcial.

El Rector (s) hace pasar a la Sra. Marisa Blázquez.

La Sra. Blázquez junto con saludar a los presentes, agradece la invitación. Presenta el avance obtenido en el proceso de institucionalización de la Oficina de Género. Señala que se procedió a cambiar la Secretaría Técnica, por una Secretaría Ejecutiva. Recuerda que el procedimiento para poder aprobar la creación de la Oficina de Género, hacía necesario, por una parte, analizar el tema presupuestario; y por otra realizar el análisis de legalidad. Informa que se cumplió con ambas cosas. Por lo tanto, distribuye una versión mejorada del documento, en relación a la presentada en el Consejo Académico anterior.

Señala que el Departamento Jurídico solicitó la incorporación de un acápite llamado Datos Generales, que describe la Oficina, señalando su dependencia de Rectoría. También se incorporó el capítulo Antecedentes, que da cuenta cómo se concibió la creación de la Oficina de Género, y su relación con los Acuerdos de la Toma. Se incorporó lo señalado por la ley 21.094 sobre Universidades Estatales, especificando que se debe resguardar la equidad de género. Asimismo incorpora el apartado Fundamento, que señala los cambios producidos en nuestra sociedad en los últimos años, visibilizando situaciones discriminatorias que afecta a las mujeres; cómo en el presente el concepto evoluciona, dejando de ser asociado a la mujer, para incorporar a todas las diversidades sexuales y a la relación entre hombres y mujeres. Se mantiene el capítulo con la definición de la Oficina y sus apartados. Indica que, en relación al Consejo Directivo, una de las observaciones del Departamento Jurídico, consistió en que la Unidad debía ser un órgano que no sólo asesorara al Rector, sino que a todos los órganos que correspondiese; otra, tenía que ver con que a las funciones se incorporara, una última función tendiente a no limitar su actuar, incorporando las que fuesen necesarias para la correcta ejecución de sus labores. Igual medida se dispuso para la Secretaría Ejecutiva. En el caso del área de Observación y Seguimiento, el único cambio propuesto, fue incorporar al final de la descripción del área, un párrafo con las implicancias que tiene el seguimiento de los acuerdos y de las acciones comprometidas, debiendo hacerse semestralmente en el caso de aquellos aspectos del seguimiento que tienen que ver con elementos administrativos, y una vez al año en el resto de los acuerdos. Junto con eso, propone realizar una cuenta anual a la comunidad universitaria, tanto en lo que respecta al cumplimiento de los acuerdos, como a los avances en materia de equidad de género. Otro comentario tiene que ver con el área de Denuncias y

Acompañamiento, debiendo dejar meridianamente claro que la función será de denuncia y acompañamiento, es decir de orientación, y no de patrocinio de causas. Se debe promover el cumplimiento del protocolo. Recepcionar las denuncias. Se incorpora también una función no señalada expresamente en la propuesta anterior, pero que sí se encuentra en los acuerdos, que es la reacción de la Oficina, según el protocolo contra el acoso sexual, el acoso laboral de connotación sexual, y la discriminación arbitraria, y su posterior envío a Contraloría Interna. El otro tema que señala el Departamento Jurídico, se refiere a cómo se pretende entregar la asistencia jurídica; si será a través de ese Departamento Jurídico, o de alguna otra área. Recordando que uno de los acuerdos que se toma con la Mesa negociadora, es que esta área de denuncias es parte importante de la Oficina de Género, porque permite, por una parte poder recibir las denuncias, contando con información de primera fuente, y saber cuántas denuncias se han recibido para poder hacer un seguimiento de ellas, cooperando con Contraloría Interna en la identificación de qué es lo que corresponde a temas sancionados por el protocolo, y que por lo tanto caben dentro de las problemáticas de género y cuáles no.

El Secretario General recuerda que, sobre ese punto, se suponía que la Oficina contaría con una abogada.

La Sra. Blázquez responde afirmativamente. En relación a si, se le brindará apoyo a los denunciados que se consideren víctimas o que no resulten sancionados, o, a las personas denunciadas, que luego de la investigación, resulten sobreesidas, o, cómo reparar a esas personas, se trata de algo que escapa a la Oficina de Género, siendo decisiones que competen a la autoridad de la Universidad. El último comentario dice que debe haber dentro del documento un presupuesto referencial. Lo que permite dimensionar la envergadura presupuestaria que podría tener la Oficina.

Por otra parte el Informe en Derecho que hace el Departamento Jurídico, tiene que ver con la necesidad de que el documento tenga un carácter, una estructura y un lenguaje propio en un reglamento, que tipifique y sancione conductas vinculadas a acoso sexual y discriminación arbitraria por motivos de género. Solicita al Consejo Académico, se pronuncie en relación a si le parece que el protocolo que han presentado, pueda tener un carácter reglamentario y jurídico.

El Secretario General comenta que, antes de comenzar la sesión del Consejo, conversó con el Asesor Jurídico, y más que una cosa u otra, la decisión que habría que adoptar es la siguiente, hay un Reglamento Disciplinario que regula todo el comportamiento de los estudiantes de la Universidad, y que establece sanciones frente a infracciones de conductas, graduándolas de acuerdo a su gravedad, siendo la más grave la expulsión. Eso es lo reglamentario y lo regulatorio. Cuando se habla de protocolo, se está haciendo referencia a un descriptor de conductas, o de acciones a ejecutar frente a determinados hechos, pero no aborda aspectos sancionatorios o punitivos, pero cuando se habla de Reglamento Disciplinario, se hace referencia a algo mucho más normado y sancionatorio. Recuerda que se trabajó, en un protocolo donde se elaboró una minuta de procedimientos, en él trabajó la Decana Figueroa. La Sra. Blázquez consulta si se refiere al instructivo.

El Secretario General responde afirmativamente. Explica que el protocolo está abocado específicamente a situaciones de acoso, siendo necesario definir si pasará a ser reglamento, ya que de ser así debe subsumirse a un Reglamento General de Disciplina, donde tendría que incorporarse el tema de acoso, o si sólo se tratará de un protocolo de procedimiento. Advierte que, el reglamento disciplinario tiene que ser modificado, ya que debe actualizarse.

La Sra. Blázquez indica que por ese motivo lo plantea al Consejo Académico, ya que un reglamento resulta mucho más operativo que un protocolo. El Secretario General aclara que la existencia de un protocolo supone la existencia de un reglamento, por lo que no se excluyen, se complementan.

El Rector (s) ofrece la palabra.

La Decana Vásquez encuentra muy positivo el trabajo realizado. Pregunta si está socializado con los estudiantes. La Sra. Blázquez responde que la primera versión fue diseñada por la comisión de diseño de la oficina, donde participaron los tres estamentos. Señala que el documento con los comentarios del Departamento Jurídico, al ser recibidos el día anterior, ha carecido del espacio para consensuarlo con ninguno de los estamentos.

La Decana Vásquez informa que ha formulado la pregunta porque en el Departamento de Música, existe un grupo de muchachas estudiantes que están emplazando a muchachos puntuales, para que declaren frente a ellas, situaciones que ellas mismas les están impugnando. Se trata de un escenario extremadamente duro y desagradable. El grupo se constituye de cinco o seis chiquillas, que actúan llamando al estudiante para que éste vaya donde ellas determinen, y proceden a enfrentarlo a no sabe qué. Están generando un ambiente inquietante frente a los estudiantes. Pone en conocimiento, que procedieron a repudiar públicamente, es decir que funaron, a un chico de música. Cuenta que lo presencié, porque se dirigía hacia la Biblioteca. Las enfrenté enérgicamente, pero no le hicieron caso, fue una situación bastante dura. Entonces, pregunta cómo se les hace entender que existen procedimientos y que ellas no pueden hacer justicia por su cuenta.

La Sra. Blázquez señala que por eso urge contar con una Oficina institucionalizada que tenga presupuesto, que pueda llevar a cabo la prevención y difusión, y contar con un protocolo o reglamento sancionado y legalizado. La idea es que permita hacerse cargo de estas acciones. Nada va a cambiar de un día para otro, por tratarse de cambios culturales, pero se tiene que empezar con actividades en esa dirección, con respaldo, que requiere contar con instrumentos institucionalizados.

El Decano Vargas expresa, desde el punto de vista formal, algunas observaciones al documento; en los antecedentes se afirma que el Consejo Académico firmó un compromiso de crear la Oficina de Género. La Decana Balart señala que el Consejo Académico no tiene la atribución de hacer tal cosa. Los estatutos no les permiten crear una estructura.

El Decano Vargas agrega que en lugar de decir “se comprometió con las representantes de la toma feminista”, podría decir “para el diseño de esta oficina, según lo acordado con las estudiantes de la toma feminista y disidencias sexuales”, o “para el diseño de esta oficina, se conformó una comisión triestamental” y se le da la formalidad al documento.

El Consejero Cubillos señala que dentro de ese contexto, se estableció el trabajo de la comisión de género. Pero, encontrándose en condiciones normales, se tendría que operar de acuerdo a las atribuciones que le corresponden a cada organismo. Cree que existen elementos de legalidad que el Consejo Académico no tiene por qué plantearse. Pueden manifestar pareceres sobre diversas cosas, pero su competencia los excede. El Consejo Académico no puede proponer la redacción de eso, se pierde el contexto.

La Decana Balart enfatiza que la propuesta presupuestaria contempla cien millones de pesos. Supone que la Universidad cuenta con esa cantidad, atendiendo a lo dicho por el Rector, de que todos tienen que hacerse responsables. Agrega que el Consejo Académico no acomete temas presupuestarios.

La Vicerrectora Académica encuentra que la Decana tiene razón en lo que ha planteado, aunque indica que se trata de un presupuesto referencial, inicial. Maneja la información de que el convenio marco tendría como uno de sus elementos, la línea de transversalidad y género. Manifiesta que si se va a difundir información relativa al presupuesto, debería constar que no se encuentra sancionado, pero, igualmente, podría resultar delicado.

La Decana Balart, retomando la consulta formulada por el Decano Vargas, desea saber si ese documento, deben bajarlo a las Facultades. La Sra. Blázquez señala que, en el caso de la Facultad de Filosofía y Educación, el documento fue revisado en un Consejo de Facultad, desde donde recibieron observaciones y sugerencias,

las que fueron incorporadas al mismo. También, se ha programado una reunión con la Facultad de Artes y Educación Física.

La Decana Balart precisa que eso fue lo que planteó el Decano Vargas. Menciona que debe haber espacio para otras observaciones distintas, aunque no las haya, pero la instancia tiene que existir.

El Decano Vargas es de la opinión de que, a fin de economizar tiempo, el documento se baje a las Facultades para su correspondiente análisis. Por su parte, la Vicerrectora Académica consulta si al Consejo Académico le parece que, en honor a la sustentabilidad, se envíe digitalmente.

El Rector (s) sugiere que se omita la mención al presupuesto, dado que tiene carácter referencial.

La Sra. Blázquez hace presente que muchas personas han expresado preocupación, respecto de las decisiones que adoptará la institución, una vez que conocidos los resultados de los distintos procesos sumarios. Previendo que habrá una cantidad no menor de sobreseimientos. Ha conversado con el jefe del Departamento Jurídico con quien acordó una reunión para el día 15 de enero, con el fin de analizar las distintas situaciones que se han dado en términos generales, respecto de los antecedentes jurídicos recepcionados, que permitan entender las causas de que algunas investigaciones sean sobreseídas; otras declaradas inocentes, y otras con antecedentes suficientes para identificar culpabilidades. De manera que en el mes de marzo, contar con respuestas claras respecto de las expectativas que las estudiantes tienen sobre los resultados de esas investigaciones. Adelantar, a lo mejor, algunos escenarios, pensar en algunas acciones o proponer a la autoridad algunos caminos que se puedan tomar de manera de prevenir algunas situaciones de choque complejas.

La Vicerrectora Académica señala que hay temas que tienen que ver con el Consejo Directivo, también. Porque esa comisión, tal como fue definida en la negociación, depende directamente de Rectoría. Otra cosa, es que se contribuya todo lo posible a que las cosas avancen. Plantea que les interesa que se les entregue la sensación existente al respecto, por la incidencia que puede tener en lo académico. La Sra. Blázquez ha participado en reuniones en universidades regionales y metropolitanas, con motivo del paro y marcha feminista del día 8 de marzo. En razón del movimiento de los temas de género, va a resultar importante si la Universidad tiene todas las investigaciones no concluidas o sobreseídas, debido a que habrá un problema que podría impactar en lo académico. Y hay académicos sin carga porque estaban en el petitorio. Manifiesta que desde que terminó la toma, no se ha confirmado la creación de la Oficina. La comisión cumplió su tarea, hizo la propuesta del protocolo; hizo la propuesta del diseño de la Oficina, y conformó el proceso de seguimiento.

La Decana (s) Quintanilla señala que se ha acordado que el documento baje a los Departamentos; que existe un compromiso institucional de que la Oficina de Género, opere lo antes posible. Pero, sobre todo, sería importante contar pronto con una respuesta para entregar a los estudiantes. Sin embargo, ese impulso de empezar a ver cómo van los procesos; hay fiscales responsables de esos procesos, de las investigaciones, de los sumarios, los cuales mantienen vinculación directa con el Departamento Jurídico. Y todo rebota en la Rectoría, o en la Junta Directiva, apelando. Cuando se ha actuado como fiscal en varias oportunidades, se sabe que todo debido proceso requiere y emplea mucho tiempo, meses de trabajo.

El Decano Vargas, aclara que sólo se puede acceder a dicha información cuando los Sumarios Administrativos, o Investigaciones Sumarias, se encuentran cerrados, pasando a ser de dominio público.

El Rector (s) da toda la razón al Decano.

La Vicerrectora Académica propone que el Consejo pueda bajar y responder respecto del área de formación. Y el otro tema, verlo en el Consejo Directivo. Porque la Oficina se tiene que crear. Solicita a la Sra. Blázquez enviar el documento completo, para que la gente lo vea y la información circule.

El Rector (s) precisa que el acuerdo sería enviar el documento a las Facultades en forma digital. Se establece un plazo, para que luego vuelva al Consejo Académico, porque para su creación tiene que pasar por la Junta Directiva. Y en ese momento, sin duda se va a pedir el informe presupuestario. Pregunta si se puede proponer una fecha.

La Vicerrectora Académica solicita que conste en Acta que se tratará en marzo. Que quede en tabla.

El Rector (s) declara que se acuerda. Agradece a la Sra. Marisa Blázquez su presentación. Resuelve pasar al siguiente punto de la Tabla, solicita el ingreso de la Sra. Ana María Soto, Coordinadora del PACE.

2.- ESARROLLO DEL PROGRAMA PACE Y CRITERIOS DE HABILITACIÓN DE ESTUDIANTES PACE

La Coordinadora del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior de la UMCE, Sra. Ana María Soto Bustamante, saluda y desea buenas tardes a todos los asistentes.

Expone que dado que el Programa se encuentra vinculado al Departamento de Fortalecimiento Institucional, su ejecución seguirá los mismos procesos de monitoreo que los planes de mejora institucionales, por lo que acudirán los analistas para revisar la implementación del Programa. Informa que el programa marcha bien. No obstante, hay un componente más crítico, que tiene que ver con el lugar que la DIVISUP le ha dado al Programa, ordenando que se convierta en una función permanente de las universidades, vinculada al Departamento de Financiamiento Institucional y particularmente a mecanismos de vinculación con el medio. En ese contexto, la formulación del nuevo convenio, exigió que PACE-UMCE describiera los mecanismos de institucionalización. Recuerda que se trata de una política que busca disminuir brechas, de acercar oportunidades para jóvenes, cuyas trayectorias académicas pueden haber sido afectadas, más por condiciones sociales, que por condiciones personales. Por tanto, las instituciones que ofrecen el Programa, deben seguir esa misma lógica: acciones en enseñanza media, acciones en educación superior.

En preparación para la enseñanza media, informa que, de diecinueve establecimientos se pasó a tener veintiuno, trabajando con un total de 5.600 estudiantes de tercero y cuarto medio, más sus profesores de asignaturas, sus profesores jefes, orientadores y directores. Desde la perspectiva de la acreditación institucional, implica que la Universidad ha creado vínculos significativos y estratégicos con esos veintiún establecimientos.

Declara que como PACE-UMCE, necesitan que los Departamentos miren lo que se hace, y ayuden a implementarlo con más contenidos. Señala que cuentan con un 50% de la matrícula distribuida en dieciséis establecimientos de la zona sur poniente de la Región Metropolitana, y el otro 50% está distribuido en cinco establecimientos. Informa que el Programa realiza muchas salidas a lugares que no son cercanos; se trabaja mucho en la sexta región.

En enseñanza media se realizan talleres de reforzamiento; el mandato del Ministerio indica hacerlo en el horario de clases y con los profesores dentro. Pero, fuera del horario de clases, han construido comunidades de aprendizaje durante dos años. También han desarrollado una línea de proyectos participativos que apoya iniciativas juveniles, con la perspectiva de que redunde en que se hagan cargo de una idea y la concreten, a fin de reforzar el pensamiento científico. Han hecho políticas de sustentabilidad, cruzando salidas pedagógicas, reforzamiento de radio, y muchas otras acciones que idean los estudiantes desde el proyecto participativo. También, las visitas a la UMCE de estudiantes de tercero medio, enfocadas a que ellos hagan investigación vocacional. Las visitas de cuarto medio se retoman en el primer semestre de 2019 en la línea de asistan a una clase universitaria. Se cuenta con estrategias para exploración vocacional; estudiantes que vienen a conocer lo que significa formarse para ser profesores y otros interesados por el área de la kinesiólogía. Junto con eso, hacen sendas jornadas de apoyo a la postulación, lo que permitió habilitar 410 estudiantes, de los cuales más de 200 han postulado a distintas carreras. En seguida se hacen cargo del proceso de matrícula en coordinación

con el Centro de Acompañamiento, procediendo luego a la activación de una pequeña escuela de verano con tareas enfocadas a demandas que algunas carreras han sido capaces de acotar. El trabajo con los estudiantes de tercero y cuarto, contiene propuestas de aprendizaje y exploración vocacional que haga sentido a esos jóvenes.

Manifiesta que se trabaja en comunidades con profesores a los que les hacen acompañamiento, resignificando sus saberes. Hay setenta profesores dispuestos a renovar sus prácticas profesionales. Un profesor de castellano, decidió trabajar con un sistema en que los estudiantes decidían qué leer y sobre esa base realizaban una tarea que incluía redes de personajes. También, se trabaja con los profesores jefes, y con equipos directivos, desarrollando mejores capacidades para acompañar los procesos de exploración. Menciona que resulta importante fortalecer la función de la orientación al interior de los establecimientos. Porque además, el mandato establece que los planes de mejora de estos establecimientos, consideren acciones vinculadas al Programa. Lo que significa que PACE UMCE está trabajando con ellos. Así lo entienden, y así lo creen. Eso se hace en colegios periféricos de sectores vulnerables. Además, en esas comunidades de profesores se promueve que, al menos dos veces al año, se compartan experiencias tomando el diseño que hizo el Centro de Acompañamiento para las unidades didácticas, y las unidades de innovación, y generaban una pequeña ficha en didáctica, de forma que cualquier persona pudiera tomar esa ficha, adecuándola a sus condiciones. Además, un fuerte grupo de profesionales hacen acompañamiento docente, con lo cual logran formar comunidad.

Informa que desde esa perspectiva, se ha ido levantando un modelo de vinculación con la escuela que no trabaja sólo con una Coordinación, ya que el alcance de implementación del Programa, obliga a trabajar con las Secretarías Ministeriales de la Región Metropolitana, y de la sexta región, vinculándose con los supervisores, sostenedores, con la corporación MINEDUC y con las propias escuelas.

En cuanto al acompañamiento en educación superior, se hace en coordinación con el CAA. Modelo que combina el ejercicio de mentorías, a cargo de académicos de cada departamento, con estrategias de acompañamiento psicoeducativo y académico, el cual busca ser integrado, pedagógico, sinérgico, sistémico y que instale mejores capacidades a los jóvenes. Específicamente, se trata de un modelo que va desde establecer mecanismos que permitan generar vínculos de identidad con los jóvenes, a fin de ir fortaleciendo una trayectoria que permita desarrollar la autonomía, el pensamiento crítico, el desarrollo socio emocional y psicosocial. Enfocándose en sujetos que hagan del trabajado colaborativo una experiencia y que desde ese vínculo vayan consolidando un proyecto de vida para que se sientan parte de la comunidad universitaria. Por tanto, se tiene un modelo de trabajo que desde la UMCE, que es la única universidad que lo plantea en esos términos, se piensa como un currículum con un foco juvenil, donde cada uno de los engranajes supone distintas experiencias articuladoras de acciones que le dan sentido a la ejecución del Programa. En la Universidad, el Programa sigue trabajando al igual que el resto de las universidades, con tres coordinaciones; una ejecutiva, que es la encargada de todo el tema administrativo, otra que se encarga del modelo pedagógico en la enseñanza media, una coordinación que se encarga del acompañamiento en la educación superior, y excepcionalmente en la UMCE, una coordinación institucional. Todo, eso, se hace parte de un equipo ejecutivo que es acompañado, apoyado y liderado por el Departamento de Formación Pedagógica. En el organigrama, toda la ejecución del Programa, depende de Vicerrectoría Académica y del Rector. La Dirección de Planificación y Presupuesto, hace la relación con dos proyectos institucionales, el CAA y el Sistema de Acceso Propedéutico Pedagógico, y con el Comité Consultor, que tiene a los decanos como representantes de sus Unidades académicas.

Se cuenta con un modelo de vinculación con el medio escolar que puede ser una propuesta de relación, ya no meramente administrativa, con el propósito de una práctica, sino de co-fusión con las escuelas, pero además, existe un modelo de acompañamiento para el aprendizaje y la exploración que se da en el componente de AES. Se contrató a un trabajador social, tienen dos en total, encargados de conseguirles pequeñas becas o trabajos a

los alumnos, para evitar que se vayan, y que esa sea la excusa. La Coordinadora Soto plantea un trabajo que sostiene que uno de los mayores problemas para el desarrollo docente se basa en suponer que la escuela activa saberes o aspectos de los desempeños profesionales que no logran desarrollarse en la universidad o en los trayectos formativos. Destaca que el manejo del clima del aula, el saber relacionarse con padres de familia, adaptar contenidos a contextos, la gestión de la disciplina, la motivación de los estudiantes, el tema de los materiales y los problemas personales de los estudiantes, aparecen como nudos críticos. Lo cual sería comprensible, porque la formación inicial no se hace en la escuela. La formación debiera transitar y contar con un abanico de oportunidades, que desde una estrategia central, den la oportunidad de vivir distintas experiencias dentro de la escuela.

Cuenta, que estudiantes de la UMCE han cumplido tareas de socialización, de enseñanza aprendizaje, realizando innovación, y tutorías. Se los ha contratado, y les va muy bien. Lo que implica, desde el punto de vista del departamento, una serie de oportunidades para la formación de profesores y también para el propio desarrollo de los departamentos. Con estudiantes de Educación Diferencial, se requiere un estudio sobre cuáles son las demandas de trayectoria secundaria en estudiantes que forman parte de los programas de nivelación escolar. Para de su posterior análisis, definir una estrategia de apoyo específico para esos jóvenes. Aunque no vayan a postular por el cupo PACE, porque se les aumenta el techo, y los programas de integración tienden a disminuirlos. Se necesita estudiantes con visión para apoyar procesos de inducción y difusión que logren transmitir a estudiantes de colegios, por qué es importante pensar en seguir estudiando, y apostar por ello. Eso representa trabajar con estudiantes y apoderados de los establecimientos, más allá del acompañamiento que hace el Programa. Hay toda una línea de muralismo como iniciativa de aprendizaje artístico; un acompañamiento a profesores de gramática, lenguaje, ciencias, historia, y educación técnico profesional. Incluye, con el acompañamiento del Departamento de Matemática, generar microcampos con sistema bi learning con los profesores de la sexta región, esperando ampliar esos microcampos al desarrollo docente.

Considera que la Universidad debe detenerse a mirar la gran variedad de oportunidades de desarrollo institucional, que viven en el Programa. Sin contar lo que significa el acompañamiento académico y psicoeducativo que se hace a nivel de la educación superior. En la lógica PACE UMCE, cada acción termina cuando el encargado de esa acción hace un informe que supone un diagnóstico, una evaluación y un monitoreo. Y eso incluye dar cuenta de los cambios. Lo significativo de los procesos de auto confrontación, que implica descubrir aspectos personales, pero también relacionados con descubrir aspectos que tienen que ver con la comunicación con los otros. Cree que desde esa perspectiva, se va armando un perfil institucional de un buen antecedente. Van a construir un texto que complementa la primera memoria, cuyo título va a ser, PACE-UMCE, un modelo de vinculación con la escuela. El que está pensado que sea un texto para la acreditación. Que sea un modelo para mostrar lo que una universidad con sello pedagógico, es capaz de hacer.

La Vicerrectora Académica desea volver a relevar la importancia de las reuniones que han tenido. Han visto que el modelo pedagógico que propone la estrategia PACE en la UMCE hace ver a los modelos de las otras universidades con programa PACE, como una simplificación o una bajada, en relación a lo que el Ministerio ha prescrito. Señala que la experiencia muestra que la Universidad está instalando inteligencia en el proceso de modelo pedagógico. En la presentación se logra apreciar con claridad el tema del modelo de gestión. Indica que al ser analizado, se anhela que toda Unidad Educativa, ya sea básica o superior, se plantee con esa mirada. Le parece un tremendo desarrollo desde el punto de vista de la innovación. Cree que las potencialidades que se aprecian para la gestión y para la ayuda de cada uno de los departamentos, va a depender de saber cómo lograr que eso les haga sentido a académicos específicos de los departamentos. Sugiere pedir al Director de Docencia, y a la Unidad de Desarrollo Docente, encontrar algún cruce en esa línea, en que la experiencia PACE se transforme en modo de gestión y de enseñanza, y que se pueda transmitir y oficializar dentro de las tareas que se hacen en la línea del desarrollo docente, para sacar mayor provecho de esa experiencia. Por otro lado, refiere que le comentaba al Rector, ya que tiene la representación del Rector frente al Liceo A – 5,

para que el Ministerio, como lo ha hecho con otros establecimientos subvencionados, autorice que forme parte de la estrategia PACE y otorgue los recursos para que aquello ocurra. Para que se dimensione cómo, de una manera autónoma, como Universidad, se pueda decidir la implementación de esa estrategia como parte de la gestión con el Liceo. Instalar ese modelo de gestión en el liceo, permitiría avanzar en el gran nudo crítico en que se encuentra la Universidad.

La Coordinadora Ana María Soto menciona que recibieron dos establecimientos, con los cuales tenían la obligación de trabajar sólo en tercero medio, y no en cuarto. Pero para no dilatar el tema de la trayectoria, se buscó los propedéuticos que todavía existen en las universidades, con los que acordaron les dejaran cupos para esos colegios. Diez de esos estudiantes fueron a un propedéutico de la UTEM; tres se matricularon en la UTEM. Eso, representa un gran avance. Destaca que su equipo no ve los problemas, ve las soluciones. En algún momento se plantearon que no tenían claro cuál era el modelo educativo de la universidad. Decidieron leerlo, estudiarlo y que lo iban a trabajar. Lo hicieron en torno a cuatro grandes sellos; cómo se trabaja, cómo lo estaban definiendo, con quién se estaba hablando, y cuál era la bajada. Tiene piloteado el plan de trabajo, de manera que después lo hacen con los colegios. Y ese material se ha ido instalando. Manifiesta que todo eso, no puede quedar circunscrito a lo que se hace particularmente con un liceo, es un material disponible para que los estudiantes lo ocupen como recursos en cualquier otro lugar. Porque ese material no es del Programa, es de la institución.

El Rector (s) destaca la forma en que se asume la institucionalización.

La Coordinadora Ana María Soto destaca que en el Programa hay dos profesores de biología, que partieron haciendo tareas muy específicas, y hoy día están titulados, y los dos hacen acompañamiento en el ámbito de las ciencias. Además, tienen a su cargo todo lo que tiene que ver con la línea de proyectos participativos. Ellos hacen más horas de escuela, en condiciones reales, que los propios estudiantes en práctica. Un kinesiólogo, que está desde el comienzo en el PACE, al preguntársele qué le aporta, respondió que todo lo que ha aprendido tiene que ver con gestión, que es parte de la carrera en la que se tiene que formar. Todos reportan que lo que hacen, les sirve.

El Rector (s) ve la conexión con el modelo de práctica, y el hecho de certificar ciertas competencias como cosas muy interesantes.

La Vicerrectora Académica añade que ese tipo de desarrollo es el que sugirió el Ministerio en la última visita. El tema de cómo hacer transferencias de todos los desarrollos que se naturalizan en la Universidad y que pueden ser de mucha ayuda. Llegó información para contactarse con gente de la Universidad Católica, de un centro que trabaja en la dimensión de cómo hacer esa transferencia. Y dentro de ese proceso, se hace una certificación de calidad interna. Y se dispone a la comunidad.

La Coordinadora Ana María Soto tiene la impresión de que la Universidad tiene que aprender que de esa puede sacar mucho provecho del aprendizaje que han vivido, y que la institución puede hacer crecer. Porque lo que dicen todos los resultados es que la UMCE difunde su saber, que entiende de escuela. La Universidad no le debe tener miedo a la escuela. Comenta que ha ido a reuniones de apoderados y le han hecho entender que lo que se trabaja en clase, no tiene nada que ver con la realidad. Entonces, si cada departamento tomara un colegio, sólo para acompañar al programa, pero también para mirar la escuela, para entenderla.

El Rector (s) indica que en el nuevo modelo de práctica se encuentra mucho de la intención de lo que señala la Coordinadora, que también ha hecho una excelente muestra del cómo, con datos y con evidencias.

El Consejero Frei pregunta por lo psicoeducativo, por el rol de la CREPPI, en el tema. Porque para él siempre se la asocia al sordo o al ciego que entran. Y está todo el bagaje de los educadores en problemas de aprendizaje, que serían comprensión lectora, escritura y resolución de problemas.

La Coordinadora Ana María Soto relata que nos llegó una chica que aparentemente tenía escritura en carro. Pero, revisando resultó que se trataba de un mal diagnóstico. Pero para que eso ocurriera, hubo que trabajar con ella y ver lo que iba desarrollando. A raíz de eso, se decidió que no se podía seguir esperando a los sordos, a los ciegos, a los Tea o que llegaran algunos chicos con parálisis cerebral. Apareció la inquietud de que no se podía seguir esperando a que aparecieran. Hay que tratar de saber dónde están para trabajar con los programas de integración escolar y con esos jóvenes para ver cómo les facilitamos su trayectoria en términos de enseñanza media. Y si eso supone un trabajo específico para los que van a institutos, a centros de capacitación técnica o los que van a la universidad, anticiparse a eso. Se trata de una tarea que debe lidera Diferencial y que lo tiene que hacer en red con las demás universidades. Con la DAE tienen relaciones respecto de lo que tiene que ver con los beneficios y la chica que se contrató como trabajadora social, se relaciona directamente con ellos. Y todas las cosas de tipo emocional, se coordinan con el área específica de la DAE.

El Rector (s) ve un canal en las UGCD que están en cada una de las carreras. Y el otro se refiere a la articulación entre proyectos institucionales que están recibiendo aportes del Estado. Cree que esos dos canales, pudieran funcionar en paralelo.

3. CRITERIO DE EXCELENCIA PARA RECONTRATACIÓN DE ACADÉMICOS QUE SE HAYAN ACOGIDO A RETIRO VOLUNTARIO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Nº 21.043.

La Vicerrectora Académica inicia su presentación preguntando si han podido trabajar en la documentación que entregó en la reunión pasada, o si existen comentarios. Porque existe una importante presión para contar a la brevedad con los criterios claros, a fin de entregárselos al Rector, ya que requiere trabajar en la sistematización de una propuesta.

La Consejera Peñaloza consulta si esos criterios de recontractación académica, están en función de las regulaciones legales.

La Vicerrectora Académica informa que hay dos documentos, la minuta enviada por el Secretario General, que es la ley. El documento que entregó es un complemento de la ley. La ley mandata que sean los Departamentos los que propongan a las respectivas Facultades. Las Facultades envían los antecedentes al Rector. El Rector manifiesta su opinión a la Comisión Central de Jerarquización. Los criterios son para apoyar la decisión del Rector. Función consultiva. El Decano Vargas indica que después se envían a la Junta Directiva y después al Ministerio de Educación.

La Consejera Peñaloza consulta, si se puede optar por uno de los dos criterios, o deben concurrir ambos.

La Vicerrectora Académica informa que son tres los criterios propuestos. El primero es la ley. Aunque, desde su punto de vista, el tercero se podría abrir, ya que los miembros del Consejo Académico deben plantearse como criterio, qué consideran, en términos de calidad, que el Rector debería garantizar al tomar su decisión, porque resulta trascendente. Se podría pensar en una alta productividad científica, o una alta vinculación con la misión de la Universidad. Uno puede abrir eso, para que no sea mirado con sesgo.

La Decana Balart consulta si los criterios propuestos son los que va analizar la Comisión Central de Jerarquización. La Vicerrectora Académica señala que no, debido a que no se puede pautear los criterios a la Comisión Central de Jerarquización, compuesta por personas representativas y altamente competentes.

Ante el comentario de la Decana Balart, en relación a que en el proceso anterior hubo una comisión que representaba a cada Facultad con criterios establecidos por ellos mismos, la Vicerrectora Académica comenta que, eventualmente, la Comisión podría adscribir a los criterios instaurados por el Consejo Académico. Pero siempre como una decisión libre de su parte. Porque el Rector tiene un rol importante en esta cadena, que es manifestar su opinión acerca de lo que se le entrega, para pasárselo a la Comisión.

El Rector (s) señala que el Rector preside la Comisión Central de Jerarquización. La Decana Balart indica que, por ese motivo, piensa que debería ser la Comisión Central de Jerarquización, la que establezca sus criterios.

El Rector (s) indica que ese punto queda en consulta, a la espera de la respuesta de las Facultades.

El Secretario General informa que la idea es que esos criterios se conviertan en una Resolución para poder determinar cómo se procede a la recontractación de académicos que se han acogido al plan de retiro voluntario. Por lo tanto, cuanto antes se cuente con esa Resolución, más pronto se proveerá la dotación de académicos de excelencia.

La Vicerrectora Académica recuerda el tope de hasta setenta y cinco años de edad para quienes se recontracten. Y lo mismo para las 12 o 22 horas, para considerar realizar investigación.

El Rector (s) establece el acuerdo de enviarlo a Vicerrectoría Académica, hasta el lunes por la mañana. Solicita que lo anterior se tome en consideración. Pasa al siguiente punto de la Tabla.

4.- VARIOS.

La Decana Vásquez señala que en el Consejo de Facultad se trató el tema del Calendario Académico 2018, en relación a los estudiantes. Procede a leer el texto: *“No se consideró la extensión del plazo para los estudiantes que inscribieron su memoria de título en el segundo semestre, que se inició en octubre, puedan tener una ampliación de plazo, más allá de fines de marzo. Se debe atender que en un año regular, las inscripciones de memorias para el segundo semestre son en agosto. En el año académico 2018, fueron iniciados en octubre. Por todo lo anterior, se solicita que se modifique el punto 2. 2 3, periodo exámenes de título año 2018 agregando una nueva observación: Para los y las estudiantes que inscribieron su memoria de título el segundo semestre y deben rendir examen de título durante el término del segundo semestre del año académico 2018, se extienda el plazo de rendición, hasta el viernes 30 de abril del año 2019. Sin que esto reporte costos adicionales a los y las estudiantes.”*

El Rector (s) pregunta si alguien se opone.

La Decana (s) Quintanilla indica que traía la misma solicitud. Y el Decano Vargas suma la petición para la Facultad de Ciencias Básicas, aunque debe consultar las fechas.

La Vicerrectora Académica solicita que se pida un informe al Director de Docencia. Y que el Decano Vargas le remita las fechas particulares de su Facultad al Director de Docencia.

El Secretario General sugiere que, tratándose de una materia de fácil expedición, se podría hacer la consulta al Director de Docencia, e informar al Consejo Académico, a través de una consulta electrónica, la cual puede ser suscrita por el acuerdo correspondiente, y ratificarse en la próxima sesión.

La Decana Balart observa que para las otras tres Facultades, el acuerdo podría alcanzarse en ese momento. El Secretario General indica que, entonces, sólo la Facultad de Ciencias Básicas queda para la consulta electrónica. Enviará el acuerdo a la brevedad.

La Consejera Peñaloza consulta por el punto 5, concerniente a un tema de arancel especial para los alumnos de práctica de la carrera de Biología. Informa que el Director de Docencia, aceptó la propuesta del Departamento de Biología, en el sentido de que a los estudiantes que se encuentran cursando las últimas asignaturas, o que debido al retraso sufrido no pudieron cursar “Práctica IV” en ese semestre, en el próximo semestre el pago se les asimile al de un egresado. Los alumnos quedan sujetos al compromiso especial de que dicho acuerdo será válido sólo para aquellos estudiantes que al día 12 de abril, se encuentren en calidad de egresados.

El Decano Vargas manifiesta que el acuerdo mencionado por la Consejera Peñaloza debería abarcar a toda la Facultad. En vista de lo cual, la Vicerrectora Académica sugiere que, dada la respuesta del Director de Docencia, se acepte la moción y se deje abierto el planteamiento para que el Decano compruebe si será extensible a las demás carreras.

El Rector (s) conviene en que se haga cargo el Secretario General.

La Vicerrectora Académica comenta, en relación con la Facultad de Ciencias Básicas, que tuvieron una reunión para apreciar el desarrollo del proceso de autoevaluación del Magister con mención en Ciencias y Entomología. En ese análisis se reiteró el planteamiento de que tenían un Calendario distinto al Calendario Académico de Postgrado aprobado. Sostiene que dado que el hecho ya ocurrió sin problemas, y con las fechas de inicio de actividades lectivas el día 24 de septiembre y de término el día 18 de enero, no tiene sentido discutir su aprobación. El Departamento requiere que se anexe al Calendario, o como acuerdo del que tomó conocimiento el Consejo Académico. Solicita que eso se pudiese normalizar.

El Decano Vargas señala, a propósito de la solicitud del Departamento de Biología y de lo que pidió la Decana Vásquez, que existe inquietud entre los estudiantes de cuarto año de la carrera de Matemática, porque debiendo pagar un arancel especial, les están cobrando el arancel completo del año 2019, cuando el semestre termina el día 12 de abril, cuando estarían en condiciones de dar el examen y la práctica profesional. Pero, según ha informado el Rector, luego de analizar la situación con el Director de Docencia, firmarían un pagaré en garantía que se va a renegociar una vez que termine el semestre. Pide que lo anterior se formalice, para que de esa forma haya respaldo de la información transmitida.

El Rector (s) comunica se le solicitará al Director de Docencia que lo plasme por escrito. También queda establecido lo acordado para las tres Facultades, mientras el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas obtenga precisión en cuanto a la fecha que instaurarían. Manifiesta que quedarán pendientes los temas del punto 4, Regulación de estudiantes libres; el punto 6, Dimensión académica y presupuestaria de adendum de Kinesiología y Hospital San José; el punto 7, Programa de apoyo al fortalecimiento de la formación académica. La Vicerrectora Académica propone presentar, brevemente el punto 7, en lugar de remitirlo.

El Consejero Cubillos comunica que recibieron un compromiso de plan de trabajo para garantizar capacidades académicas, ante el cual han surgido varias dudas con las que varios directores coinciden, necesitando saber cómo, y a quién canalizar. Sobre todo, por el tema a corto plazo.

La Vicerrectora Académica explica que a lo mejor ese compromiso tiene la declaración de que aquello se va a hacer. Cuando se haga, van a saber qué es lo que se necesita. No es que firmando el compromiso, se tenga el panorama de las necesidades que se va a necesitar. Es un compromiso de que se va a conducir de esa manera, el levantamiento de las capacidades que se requieren. Con tema de las matrices, se ha avanzado bastante.

El Rector (s) entiende que el punto principal de la inquietud dice relación con lo inmediato.

El Consejero Cubillos señala que, en efecto, la semana próxima deben planificar el primer semestre e incorporar la carga académica, comparando el rediseño curricular. En consecuencia, les resulta de suma urgencia que se resuelva. Y ver el tema de los que se fueron. La Decana Balart agrega que hay Departamentos, como Castellano, Inglés e Historia, en los que la ausencia de profesores que venían arrastrando, ha sido suplida con una exagerada cantidad de profesores a honorarios.

La Vicerrectora Académica manifiesta que, en cada una de las reuniones con los Departamentos se planteó las necesidades urgentes de docencia, pero mientras no cuenten con el panorama completo, tendrán que ser cubiertas a honorarios. El Consejero Cubillos dice que un punto plantea que el Director de Departamento puede ampliar jornadas.

La Vicerrectora Académica añade que si se trata de contratar es difícil. Han tenido problemas en el caso de algunas Secretarías Académicas., en Filosofía, que está en proceso y en Entomología. Pero, para garantizar esa media jornada que se está pidiendo a través de la organización de la gestión de la docencia, el Departamento de Entomología, asumió docencia que antes estaba a honorarios y eso generó poder autorizar estos otros procesos. Lo mismo en el caso de Filosofía.

La Decana Vásquez consulta si se puede modificar la sesión de psicólogos a honorarios. Ya que una psicóloga que está siendo contratada, hizo que una sesión que debía durar 20 minutos, durara como 2 horas.

La Vicerrectora Académica explica que se han reunido y tomado acuerdos con el Departamento de Recursos Humanos. Se está evaluando el instrumento, pero la experiencia es variable. Hay personas que demoran 15 minutos, y otras 2 horas. Pasa que si uno evalúa a alguien que es experto en el área, retrasa el proceso. Generalizar eso, resulta complicado.

La Decana Balart consulta si a los profesores del segundo grupo que se van este año, les deben dar carga académica en el primer semestre. Porque con el primer grupo, sucedió que se les dio clases, pero en medio se tuvieron que ir. La Vicerrectora Académica responde que en principio habría que hacerlo, porque no se cuenta con la certeza de cuándo exactamente se producirá el beneficio. Y no se puede pagar doble sueldo.

La Decana (s) Quintanilla refiere que necesitan fortalecer la investigación, pero se tienen que generar los mecanismos para ello. Uno, es el tema de la relación con las escuelas, donde hay un montón de obstáculos que les impiden llegar. Sabe que eso se trató en la Comisión de Investigación, pero las respuestas fueron, no y no. Dice no saber el porqué de tal negativa. Solicita que se vuelva a revisar esas decisiones, porque los académicos tienen interés en los procesos investigativos. Pero, con las clases, el rediseño, tomando pruebas, poniendo notas, se hace difícil. La Directora de Investigación dijo que un proyecto de investigación no se levanta en tres semanas, tiene razón. Pero, los equipos no han tenido el tiempo suficiente para articular los detalles de último minuto que se espera corregir.

La Vicerrectora Académica cree que habría que evaluar otra convocatoria en otro periodo del año. El Consejero Frei comenta que esa fue una posibilidad que dio una profesora, pensando que podría haber proyectos que parten en el mes de agosto.

El Decano Vargas menciona que, como su receso de verano comienza el día 18 de enero, y la fecha de presentación se fijó para el 28 de enero, se encontrarían en inequidad con el resto de los académicos. Se informó y solicitó a la Vicerrectora Académica, que se pudiera cambiar la fecha. No obstante, la Directora de Investigación dijo que se atenia a una Resolución que establece que desde que se publica el concurso, se dan unos días de presentación. Y esa fecha es el 29 de enero. Han elevado una presentación al Contralor Interno para que se pronuncie.

El Consejero Frei consulta al Secretario General, si habrá algo legal que impida pedir productos en periodo de vacaciones.

La Decana (s) Quintanilla comenta que eso lleva a procesos irregulares, porque se les pidió que los decanos dejen firmados los documentos.

La Vicerrectora Académica señala que habría que postular a proyectos de afuera.

La Decana Balart pregunta por la posibilidad de dejarlo para marzo e indica que un año se hicieron dos convocatorias.

El Rector (s) agradece a todos los presentes, y da por cerrada la sesión, siendo la 18:20 horas.


JAIME ACUÑA ITURRA
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

